Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SAN NICOLAS 1

57/2024

AGUIAR, GASTON EZEQUIEL c/ GOL LINHAS AEREAS S.A. Y OTRO s/LEY DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

San Nicolás, 2025.- MG

I. A la presentación suscripta por las partes, digitalizada por el Dr. Guadagnoli (codemandada DESPEGAR.COM.AR S.A.) en fecha 11.09.2025: Atento lo solicitado por actor y demandadas, las exigencias legales previstas en el Código Civil y Comercial de la Nación respecto de la transacción, al deber ser por escrita, firmada por las partes y presentada por ante el Juez de la causa, siendo una forma exigida "*ad solemnitatem*" insoslayable, ténganse por cumplimentados los recaudos legales en atención al acuerdo referenciado, adjuntado en fecha 11.09.2025, y encuadrando la situación descripta en lo establecido en el artículo 1642 del CCyC, deberá estarse a lo allí dispuesto.

Notifíquese.

II. A la presentación de la Dra. María Laura Calleri (demandada GOL LINHAS AEREAS S.A.): Téngase a la letrada mencionada por presentada, por parte, en la representación invocada, conforme a la copia del poder adjuntado. Por constituido el domicilio legal y el electrónico.

A lo demás, estese a lo dispuesto supra.

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS VILLAFUERTE RUZO
Date: 2025.09.18 10:12:30 ART

#38598623#471797088#20250917133448027